

**MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS
TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.
(San Salvador, República de El Salvador)**

Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo

31 de diciembre de 2025

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del contenido
31 de diciembre de 2025

	Nº página
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo	4
Nota a la Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo	5-6
Anexo N° 1 Resumen de Procedimientos y Alcance de Auditoría Sobre Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo	7-9

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Junta Directiva de
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los
Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V.:

Opinión

Hemos auditado la Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo ("la Cédula") que se acompaña de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. ("el Banco") al 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, la información financiera incluida en la Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. al 31 de diciembre de 2025, ha sido preparada, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con la NCB 022, *"Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento"*, requerida por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Bases de la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de la Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables en El Salvador a nuestra auditoría de la Cédula, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y, con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de Énfasis: Base de Contabilidad y Restricción Sobre Uso y Distribución

Llamamos la atención a la nota (1) a la Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo que describe las bases de contabilización. La Cédula está preparada para asistir a Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. a cumplir con requerimientos del Banco Central de Reserva de El Salvador, por lo cual la Cédula podría no ser adecuada para otros fines. Nuestro informe está destinado exclusivamente para Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. por lo que no debe ser utilizado o distribuido a otras partes para ningún otro propósito. Este asunto no afecta nuestra opinión sobre la Cédula.



Responsabilidad de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con la Cédula

La dirección es responsable por la preparación de la información financiera incluida en la Cédula de conformidad con la NCB 022, "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento", establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, y del control interno que la dirección determinó necesario para permitir la preparación de la Cédula que esté libre de errores significativos, debido a fraude o equivocación.

En la preparación de la Cédula, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si se tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidad de los Auditores en Relación con la Auditoría de la Cédula

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que la Cédula en su conjunto está libre de errores significativos, debido a fraude o equivocación, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o equivocación y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la Cédula.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en la Cédula debido a fraude o equivocación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en la Cédula, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.



Comunicamos a los encargados del gobierno de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.


KPMG, Ltda. de C.V.

Registro N° 422

Ciro Rómulo Mejía González
Representante Legal y
Socio Encargado de la Auditoría
Registro N° 2234



San Salvador, El Salvador
20 de enero de 2026

MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.
(San Salvador, República de El Salvador)

Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo

31 de diciembre de 2025

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2025, Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (“MULTI INVERSIONES MI BANCO”) mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de US\$ 3,699.3 El movimiento registrado durante el año reportado de las cuentas de reserva de saneamiento se resume a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,661.1
Más: Constitución de reservas	9,632.9
Menos: Liberación y liquidación de reservas	<u>(7,594.7)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>3,699.3</u>

Multi Inversiones MI BANCO ha establecido las reservas de la siguiente manera:

a) Reservas por deudores de créditos a empresas privadas

Saldo al 31 de diciembre de 2024	4.3
Más: Constitución de reservas	47.7
Menos: Liberaciones de reserva	<u>(28.9)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>23.1</u>

b) Reservas por deudores de créditos para la vivienda

Saldo al 31 de diciembre de 2024	111.3
Más: Constitución de reservas	135.1
Menos: Liberación y liquidación de reservas	<u>(117.2)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>129.2</u>

c) Reservas por deudores de créditos para consumo

Saldo al 31 de diciembre de 2024	667.6
Más: Constitución de reservas	9,422.4
Menos: Liberación y liquidación de reservas	<u>(7,145.0)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>2,945.0</u>

d) Reservas voluntarias

Saldo al 31 de diciembre de 2024	877.9
Más: Constitución de reservas	27.7
Menos: Liberación y liquidación de reservas	<u>(303.6)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>602.0</u>

La nota que se acompaña forma parte integral de esta Cédula.

MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.
(San Salvador, República de El Salvador)

Nota a la Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo

31 de diciembre de 2025

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Base Contable de la Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo

La constitución de reservas de saneamiento por categoría de riesgo se determina de conformidad con la NCB 022, *Normas para Clasificar los Activos de Riesgos Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento* requerida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (la Superintendencia). Dichas normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: a) capacidad empresarial y de pago, b) responsabilidad, c) situación económica y d) cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminuciones del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado. Cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información, que a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros del Banco.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento del requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente. Al 31 de diciembre de 2025 el Banco no tiene exceso de créditos relacionados.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia, se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio del Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la normativa aparecen bajo la denominación de voluntarias, dicha constitución se ha efectuado de acuerdo con la política del Banco de constituir reservas voluntarias, a partir de análisis técnicos que utilizan indicadores relativos a mora histórica y otros, así como utilizando criterios consistentes con la metodología de pérdida esperada. Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de reservas voluntarias es de US\$ 602.0.

MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V.
(San Salvador, República de El Salvador)

Nota a la Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo

31 de diciembre de 2025

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Las reservas restringidas están formadas por la reclasificación de deudores por cobertura de garantías hasta el 31 de diciembre de 2000, por las reclasificaciones de deudores en consecuencia de la entrada en vigencia de la normativa actual para la calificación de deudores y por las que se constituyan para igualar el monto de las reservas de saneamiento con la cartera registrada contablemente como vencida. Al 31 de diciembre de 2025 el Banco no tiene reservas restringidas.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad se determinan con base a datos empíricos de cada banco y son establecidas por la gerencia de cada entidad. Al 31 de diciembre de 2025 el Banco no tiene reservas de saneamiento por pérdidas potenciales.

ANEXO 1

Resumen de Procedimientos y Alcance de Auditoría sobre la Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo

31 de diciembre de 2025

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

1. Alcance Porcentual de la Cartera de Activos de Riesgo Analizada y Explicación de los Factores de Selección de la Muestra Evaluada

Para el examen de las reservas de saneamiento de activos de riesgo, el alcance porcentual y los factores de selección utilizados son los siguientes:

- a) Alcance porcentual de la cartera de activos de riesgo analizada: 100 % por días mora al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2025.
- b) Factores de selección de la muestra evaluada:
 - i. Créditos de empresa:
 - Créditos mayores a US\$ 350.0 (revisión de expediente y días mora).
 - Créditos menores a US\$ 350.0 (revisión por días mora).
 - ii. Créditos de vivienda (revisión de días mora).
 - iii. Créditos de consumo (revisión de días mora).

2. Nómina de la Muestra de los Créditos Reclasificados

Se examinó el 100 % de los créditos reclasificados en septiembre y diciembre de 2025, de los cuales no se identificaron reclasificaciones de categoría de riesgos durante los períodos examinados.

3. Nómina de la Muestra de los Créditos Refinanciados Examinados, Indicando su Clasificación

Se examinó el 100 % de los créditos refinanciados en septiembre y diciembre de 2025, de los cuales no se identificaron reclasificaciones de categoría de riesgos durante los períodos examinados.

4. Nómina de la Muestra Examinada de los Créditos Relacionados

Al 31 de diciembre de 2025 se examinamos 1 crédito relacionado, por un total de riesgo de US\$ 351.7, el cliente examinado se detalla a continuación:

Nº	Número de cliente	Diciembre 31, 2025	
		Total riesgo (US\$ Miles)	Categoría de riesgo
1	3249	351.7	A1

ANEXO 1

Resumen de Procedimientos y Alcance de Auditoría sobre la Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo

31 de diciembre de 2025

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

5. Nómina de los Otorgamientos Examinados y sus Importes

- a) Al 30 de septiembre de 2025 examinamos 35 otorgamientos nuevos, por un monto total de riesgo crediticio de US\$ 371.5, los clientes examinados se detallan a continuación:

Nº	Número de cliente	Diciembre 31, 2025		Septiembre 30, 2025	
		Total riesgo (US\$ Miles)	Categoría de riesgo	Total riesgo (US\$ Miles)	Categoría de riesgo
1	127385	8.7	A1	12.6	A1
2	100284	12.5	A1	1.6	A1
3	95903	1.6	A1	1.8	A1
4	85904	1.8	A1	8.9	A1
5	127981	8.9	A1	7.2	A1
6	92424	7.2	A2	16.1	A1
7	88142	16.1	A1	18.1	A1
8	128356	18.1	A1	28.1	A1
9	111578	28.1	A1	13.8	A1
10	121663	13.7	A1	13.2	A1
11	109594	13.2	A1	1.1	A1
12	122372	1.1	A1	1.1	C1
13	128750	1.1	A1	5.0	A1
14	131047	4.9	A1	15.6	A1
15	131267	0.0	-	6.1	A1
16	131556	5.8	A1	12.4	A1
17	131577	0.0		9.5	A1
18	132180	9.4	A1	2.9	A1
19	99093	2.9	A1	14.7	A1
20	131270	0.0	-	13.9	A1
21	131832	13.8	A1	10.2	A1
22	128103	10.0	A1	17.9	A1
23	123062	17.6	A1	12.4	A1
24	132794	12.2	A1	9.9	A1
25	101021	9.8	A1	1.1	A1
26	113697	1.1	A1	4.5	A1
27	128006	4.5	A1	12.2	A1
28	114844	12.0	A1	13.2	A1
29	126028	13.0	A1	15.2	A1
30	124997	15.2	A1	7.6	A1
31	129098	7.4	A1	14.1	A1
32	118579	14.3	B	6.1	A1
33	129674	5.9	A1	9.7	A1
34	130063	9.7	A1	21.1	A1
35	126250	20.8	A1	12.6	A1

ANEXO 1

Resumen de Procedimientos y Alcance de Auditoría sobre la Cédula de Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgo

31 de diciembre de 2025

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

- b) Al 31 de diciembre de 2025 examinamos nueve otorgamientos nuevos, por un monto total de riesgo crediticio de US\$ 97.1, los clientes examinados se detallan a continuación:

Nº	Número del cliente	Diciembre 31, 2025	
		Total riesgo (US\$ Miles)	Categoría de riesgo
1	133870	6.8	A1
2	133977	8.8	A1
3	133925	6.2	A1
4	133420	12.8	A1
5	132881	6.6	A1
6	131551	19.9	A1
7	134352	14.1	A1
8	133719	12.9	A1
9	134243	9.0	A1